



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Despacho Presidencial

Oficina General de Administración - ORH

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

DESPACHO PRESIDENCIAL
CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS N° 012-2016-DP

I. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 02 Egresados Universitarios, de la siguiente especialidad:

Table with 4 columns: Código, Cantidad, Especialidad, Funciones. It lists two categories: OCI.12.2016.01 (Egresado de la carrera de Derecho) and OTI.12.2016.01 (Egresado de la carrera de Sistemas y/o Ingeniería electrónica), with a total of 01.

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante y modalidad de contratación

Table with 3 columns: Unidad, Código, Modalidad de Practicas. It shows dependencies for OCI.12.2016.01 and OTI.12.2016.01, both with 'Prácticas Profesionales' modality.

II. PERFIL DEL PUESTO

2.1 Educación y/o formación académica

Se requiere dos Egresados Universitarios de las carreras mencionadas en la presente convocatoria

2.2 Experiencia y Habilidades

Table with 4 columns: Unidad, Código, Experiencia, Habilidades. It details requirements for OCI.12.2016.01 and OTI.12.2016.01, including experience in public sector and technical skills like office software and team work.

**III. CONDICIONES**

CONDICIONES	DETALLE
Duración del convenio	Tres (03) meses renovable, de acuerdo a evaluación
Subvención económica mensual	S/ 1,100.00 (Mil cien y 00/100 soles)
Beneficios	Seguro médico gratuito Certificación de prácticas Profesionales
Horario	De lunes a viernes De 08:30 a 17:15 (45 minutos de refrigerio)

**IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
<b>CONVOCATORIA</b>		
01	Publicación de la convocatoria en la página institucional del Despacho Presidencial <a href="http://www.presidencia.gob.pe">www.presidencia.gob.pe</a> (Link "Convocatorias de Personal") y en lugar visible de la Área de Trámite Documentario y Archivo.	Del 26 de diciembre al 30 de diciembre del 2016
02	Presentación de postulantes mediante remisión de Currículo Vitae (no documentado) al correo electrónico <a href="mailto:convocatoriasdepersonal@presidencia.gob.pe">convocatoriasdepersonal@presidencia.gob.pe</a> señalando el código al cual se postula.	Del 26 de diciembre al 30 de diciembre del 2016
<b>SELECCIÓN</b>		
03	Evaluación curricular para determinar a los postulantes aptos que pasan a la etapa de la entrevista personal.	02 de enero del 2017
04	Publicación de postulantes aptos para la entrevista, en la página web del Despacho Presidencial <a href="http://www.presidencia.gob.pe">www.presidencia.gob.pe</a> (Link "Convocatorias de Personal") y en lugar visible en el Área de Trámite Documentario y Archivo.	03 de enero del 2017
05	Entrevista personal en las dependencias de la Oficina de Recursos Humanos ubicadas en Jr. De la Unión 264-2do. Piso, Cercado de Lima.	04 de enero del 2017
06	Publicación de ganadores en la página web del Despacho Presidencial, <a href="http://www.presidencia.gob.pe">www.presidencia.gob.pe</a> (Link "Convocatorias de Personal") y en lugar visible en el Área de Trámite Documentario y Archivo.	05 de enero del 2017
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO</b>		
07	Suscripción del convenio	A partir del 06 de enero de 2017
08	Inicio de actividades	Fecha que se establezca en el convenio

**V. DISPOSICIONES FINALES**

- 5.1 Las postulaciones que se hagan sin la utilización del formato pre-aprobado serán declarados no aptas.
- 5.2 Sera declarado ganador el postulante que obtenga el mayor puntaje, siempre que sea igual o mayor a 11. En el caso de plazas múltiples serán declarados ganadores los postulantes que ocupen los primeros lugares en orden descendente hasta completar la convocatoria.
- 5.3 De no presentarse ningún postulante, no ser declarados aptos alguno de ellos, o no obtener puntaje igual o mayor a 11, se declarara DESIERTO el concurso de la plaza correspondiente.
- 5.4 Si el(los) postulante(s) declarado(s) ganador(s) no se presenta(n) en la fecha señalada para concretar su incorporación, no acredita(n) el cumplimiento de los requisitos necesarios o desiste(n) de su postulación, será(n) declarado(s) ganador(es) el(los) postulantes(s) que haya(n) obtenido el puntaje aprobatorio inmediato anterior.
- 5.5 Cualquier asunto no contemplado en la presente convocatoria será resuelto en única instancia por la Oficina de Recursos Humanos.

